

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN
DE SALTILLO.

Oficio: 100/2013

Exp.: MASA620724IV8

R.F.C.: MASA620724IV8

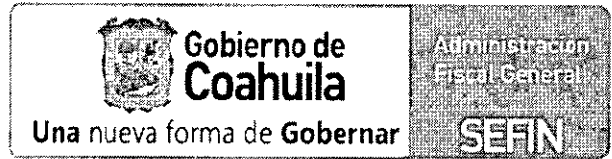
ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad Arteaga, Coahuila siendo las 13:00 horas del día 09 de Mayo de 2013, el suscrito C.C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 100/2013, de fecha 3 de Mayo de 2013, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, toda vez que el contribuyente antes citado o su Representante Legal, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el contribuyente C. ALFREDO MALIACHI SANORES, no fue localizable en su domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes, sito en PASEO DE LOS ZORROS No. 270, LOMAS DE LOURDES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, ya que con fecha 07 de Mayo de 2013, el C.P. EDUARDO MEDINA LIRA Auditor, se dirigió al domicilio fiscal del contribuyente C. ALFREDO MALIACHI SANORES, con el objeto de notificar y hacer entrega de la solicitud de información y documentación número GRF0501007/13 contenida en el oficio número 100/2013 de fecha 3 de Mayo de 2013, a nombre del contribuyente C. ALFREDO MALIACHI SANORES, se ubico el domicilio de dicho contribuyente, y se toco el barandal en varias ocasiones pero nadie salió a atender, por lo cual, se procedió a hacer las investigaciones correspondientes, tocando la puerta de algunas casas vecinas, pero en ninguna abrieron la puerta; así mismo; tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 07 de Mayo de 2013, misma que se anexa al presente acuerdo, levantada por la C. Eduardo Medina Lira, en su calidad de Auditor, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número GRF0501007/13 de fecha 03 de Mayo de 2013, emitido por el suscrito C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter Administrador Central de Fiscalización





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN
DE SALTILLO.
Oficio: 117/2013
Exp.: MSC090107KE8
R.F.C.: MSC090107KE8

2

de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de C. ALFREDO MALIACHI SANSORES, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- Conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese al contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de Internet de la Entidad Federativa durante el mismo plazo un ejemplar de la carta de los derechos del contribuyente auditado

Cuarto.-CUMPLASE.....

Atentamente.


C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO
El Administrador Local de Fiscalización de Saltillo
JCMS,eml

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-348/2013

CONTRIBUYENTE: ALFREDO MALIACHI SANORES
R.F.C.: MASA620724IV8
DOMICILIO FISCAL: PASEO DE LOS ZORROS No. 270 LOMAS DE LOURDES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GRF0501007/13
NUMERO DE OFICIO: 100/2013
FECHA DE OFICIO: 3 de Mayo de 2013
EXPEDIENTE: MASA620724IV8

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 10 de Mayo de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el Notificador C. EDUARDO MEDINA LIRA, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0074/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación MELE-740925, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 09 de Mayo de 2013 emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio numero 100/2013, de fecha 3 de Mayo de 2013, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

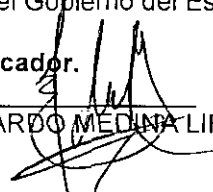
CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-348/2013

CONTRIBUYENTE: ALFREDO MALIACHI SANORES
R.F.C.: MASA620724IV8
DOMICILIO FISCAL: PASEO DE LOS ZORROS No. 270 LOMAS DE LOURDES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GRF0501007/13
NUMERO DE OFICIO: 100/2013
FECHA DE OFICIO: 3 de Mayo de 2013
EXPEDIENTE: MASA620724IV8

HOJA No. 2

y XX, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

El Notificador.


C. EDUARDO MEDINA LIRA